



Otra literatura

Los registros burocráticos y las huellas de las desapariciones en la Argentina

Emilio Crenzel¹

Recibido: 15/07/14
Aceptado: 06/08/14

Resumen

En este artículo se examinan una serie de registros burocráticos producidos durante la dictadura militar por trabajadores de dos dependencias del Estado, una morgue y un hospital público, localizadas en dos provincias de la Argentina diferentes, Córdoba y Buenos Aires. En estos documentos, estos trabajadores expusieron y dejaron constancia, por motivos diversos, de prácticas que integraban diferentes fases o momentos del sistema de desaparición forzada de personas, crimen que distinguió a la última dictadura militar (1976-1983) de sus predecesoras. El análisis de estos registros administrativos constituye una aproximación exploratoria que procura contribuir a la comprensión de la/s lógica/s de funcionamiento de las burocracias estatales durante la dictadura militar, a establecer y entender la variedad de relaciones que una porción de sus miembros estableció con el ejercicio de la desaparición forzada de personas y otras prácticas represivas desenvueltas durante ese período y precisar la variedad de ideas y emociones que, contemporáneamente a los hechos, se pusieron en juego tanto con relación a los perpetradores de estos crímenes como a sus víctimas.

Palabras clave

Argentina – Desapariciones – Registros burocráticos – Empatía – Distanciamiento.

Abstract

In this article I examine a series of bureaucratic records produced during the military dictatorship by workers in two state agencies, a morgue and a public hospital, located in two different provinces of Argentina, Córdoba and Buenos Aires. In these public documents, these workers left evidence, for several and different reasons, on the existence of practices that integrated phases or moments of the system of forced disappearance of persons, a crime which distinguished the last military dictatorship (1976-1983) of their predecessors. The analysis of these administrative records is an exploratory approach that aims to contribute to the understanding of the logic / s operation of state bureaucracies during the last military dictatorship, try to establish and understand the variety of relationships that a portion of its members established with the practice of forced disappearance of persons and other repressive practices unwrapped during this period and try to document the variety of ideas and emotions that, contemporary to the facts, were put into play in relation to the perpetrators of these crimes and their victims.

¹ Doctor en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires. Investigador del CONICET. Profesor de la Carrera de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA. Dicta cursos de posgrado en el Doctorado en Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA y en la Maestría en Historia y Memoria de la Universidad de La Plata. Es autor de los libros: *El Tucumanazo* (Centro Editor de América Latina, 1991 y Universidad Nacional de Tucumán, 1997), *Memorias enfrentadas: el voto a Bussi en Tucumán* (2001), *La historia política del Nunca Más: La memoria de las desapariciones en la Argentina* (2008) y *Memory of the Argentina Disappearances: The Political History of Nunca Más* (2011). Es compilador del libro *Los Desaparecidos en la Argentina. Memorias, representaciones e ideas 1983-2008* (Biblos, 2010). Contacto: ecrenzel@retina.ar

Keywords

Argentina – Disappearances – Bureaucratic records – Empathy – Detachment.

En este artículo se examinarán una serie de registros burocráticos producidos durante la dictadura militar por trabajadores de dos dependencias del Estado, una morgue y un hospital público, localizadas en dos provincias diferentes de la Argentina, Córdoba y Buenos Aires. En estos documentos, estos trabajadores expusieron y dejaron constancia, por motivos diversos, de la existencia de prácticas que integraban diversas fases o momentos del sistema de desaparición forzada de personas.

La práctica sistemática de la desaparición forzada de personas distinguió a la última dictadura militar (1976-1983) de sus predecesoras. El sistema de desaparición forzada consistía en la detención o el secuestro de personas, efectuado por militares o policías, su reclusión en lugares ilegales de cautiverio, generalmente ubicados en dependencias militares o policiales, donde eran torturadas y, mayoritariamente, asesinadas. Sus cuerpos eran enterrados en tumbas anónimas, incinerados o arrojados al mar, sus bienes saqueados. Las Abuelas de Plaza de Mayo estiman en 500 los hijos de desaparecidos que fueron apropiados por las fuerzas represivas y cuyas identidades fueron falseadas. En paralelo, el Estado negaba toda responsabilidad en el destino de las personas desaparecidas. Según datos oficiales del Archivo Nacional de la Memoria para 2009 se contabilizan 7.140 personas desaparecidas –las organizaciones de derechos humanos estiman su número en 30 mil–, 1.336 asesinados y 12 mil personas revistieron en condición de presos políticos (Véase Torres Molina 2009).

Específicamente, en el análisis que desarrollaré en estas páginas, volveré, con otro foco, sobre una carta de la que me ocupé anteriormente (Crenzel 2005). Se trata de la misiva que dirigieron un grupo de trabajadores de la morgue de la ciudad de Córdoba en 1980 al entonces presidente general Jorge Videla, reclamándole que se les proporcionaran elementos de trabajo adecuados y se les aumentase su retribución reconociendo el carácter insalubre de las tareas que desarrollaban. Por otra parte, examinaré una serie de anotaciones en el libro de novedades del hospital Posadas, ubicado en la localidad de Haedo, en la provincia de Buenos Aires, que dan cuenta del proceso represivo que atravesó ese nosocomio durante la dictadura y, específicamente, las desapariciones forzadas de personas que sufrieron algunos de sus trabajadores, tema que abordé, con otro ángulo, anteriormente (Crenzel 2011 y Crenzel 2012).

El análisis de estos registros administrativos constituye una aproximación exploratoria que procura contribuir a la comprensión de la/s lógica/s de funcionamiento de las burocracias estatales durante la última dictadura militar, cuestión que ha comenzado recientemente a ser abordada por las investigaciones centradas en la historia de violencia política del país, a entender la variedad de relaciones que, una porción de los miembros, estableció con las desapariciones y otras prácticas represivas durante ese período y a precisar la variedad de ideas y emociones que se pusieron en juego entre estos empleados con relación a los perpetradores de estos crímenes y a sus víctimas. Considero que estos aspectos constituyen una oportunidad para analizar las relaciones que diversos grupos sociales establecieron en la Argentina con respecto al singular ejercicio de la violencia que conmovió al país en la década del setenta del Siglo XX.

Burocracias y “Estado terrorista”

En 1983, tras el retorno de la democracia, Eduardo Luis Duhalde, abogado de una extensa trayectoria en la defensa de presos políticos, publicó el libro “El Estado terrorista argentino”.² La obra resultó un éxito de ventas, al punto de ser la más vendida en 1984, y ha tenido una fuerte influencia en el modo de denominar al sistema de represión y exterminio implementado por la dictadura militar.

Este libro fue el primero que, en el país, describió el sistema de desaparición forzada de personas y el modo mediante el cual se operó la transformación del Estado que amparaba el terror paraestatal, antes del golpe, en un “Estado terrorista”. Esta última denominación, presente ya en el informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos que realizó una inspección in situ en el país en 1979 tras haber recibido centenares de denuncias por desapariciones, se volvió hegemónica no sólo para caracterizar al tipo de organización estatal que sirvió para que funcionase el sistema de desaparición forzada y que la dictadura perpetrara otros crímenes. También, se impuso como modelo para pensar a la organización estatal bajo la dictadura, imaginada bajo este paradigma como un conglomerado burocrático sin fisuras que ejercía “el control absoluto del gobierno y del aparato coercitivo del Estado” (Duhalde 1983: 54) y que, imbuido en la Doctrina de Seguridad Nacional, estaba al servicio de la “lucha antisubversiva”.

Pese a su aceptación por el sentido común ilustrado, la noción de “Estado terrorista” refleja la legitimidad que alcanzó el marco conceptual de la “lucha antiterrorista”, aun para los denunciantes de las violaciones a los derechos humanos, como paradigma interpretativo en el contexto de la Guerra Fría a escala global en los años setenta del Siglo XX. La noción objeta la modalidad ilegal que asumía la “lucha antiterrorista” sin desconocer su legitimidad. Esto es, se enarbola como instrumento de denuncia de un terrorismo que se propone cualitativamente peor que el “terrorismo subversivo” que se busca erradicar puesto que es ejercido por el Estado actor que, para la teoría liberal, debe garantizar los derechos civiles y políticos y el bien común.

Pese a su normalización, esta caracterización que se consagró en el prólogo del informe *Nunca Más* elaborado por la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas en 1984, presenta limitaciones evidentes para dar cuenta de las responsabilidades materiales, políticas y morales de actores no estatales –de la sociedad política y civil–, como las corporaciones económicas, religiosas y políticas comprometidos, en diversos grados, con el sistema de desaparición forzada. Asimismo, supone una perspectiva vertical e institucional sobre el ejercicio del terror (y del poder) que implica la reificación del Estado como responsable exclusivo de las prácticas criminales y que, como contrapartida, supone la ajenidad de “la sociedad”, como conjunto, respecto de esos crímenes (Crenzel 2008 y Crenzel 2013).

Más allá de su capacidad heurística o de su genealogía histórica, me interesa destacar la filiación de esta lectura con una perspectiva sobre el Estado y sobre los procesos de exterminio que cobra peso a escala internacional en la década del sesenta del siglo pasado, con las reflexiones de Arendt sobre el poder totalitario entendido como un aparato

²Militante de la izquierda peronista, estuvo exiliado desde 1977 en Madrid, España, donde participó como dirigente de la CADHU en la denuncia de los crímenes dictatoriales. Duhalde fue Secretario de Derechos Humanos de la Nación desde 2003 hasta su fallecimiento en abril de 2012.

burocrático que ejerce un poder ilimitado sobre sus víctimas (Arendt 1963 y Arendt 1974). Este modelo fue asumido en América latina, en el contexto de la Guerra Fría, para denunciar las masivas violaciones a los derechos humanos que las dictaduras de seguridad nacional, prevalecientes en el continente, estaban perpetrando.

Las ideas de Arendt no eran ajenas al modelo elaborado por Max Weber, a principios del siglo XX, para caracterizar las relaciones propias de las burocracias administrativas modernas. Esta perspectiva comenzó a ser puesta en cuestión a partir de mediados de los años ochenta. Algunos autores advirtieron que Arendt propuso un modelo vertical sobre las organizaciones burocráticas de gran escala que perpetraron el genocidio nazi, inadecuado para comprender las dinámicas internas y los compromisos que asumieron sus integrantes. (Breton y Wintrobe 1986: 905-926 y Cesarini 2006).

Con una dirección diferente, los nuevos estudios propusieron que estas organizaciones se caracterizan por su complejidad, por usos diversos de sus normativas escritas por parte de sus miembros y por combinar códigos no escritos y líneas de comando laxas, componentes ambos que fomentan el celo competitivo de los funcionarios para obtener reconocimiento de sus jefes y prestigio y beneficios de diverso orden. Dicho de otro modo, resulta insuficiente pensarlas a partir de modelos unidireccionales, con jerarquías orientadas de arriba hacia abajo, donde priman exclusivamente las relaciones de poder entre jefes activos y subordinados pasivos, meros receptores y ejecutores mecánicos de las órdenes de sus superiores.

Como fruto de estos desplazamientos desde los años ochenta las investigaciones sobre la Shoá complejizaron el examen de la “burocracia administrativa del mal” y simultáneamente comenzaron a estudiar las relaciones de las sociedades civiles con los regímenes totalitarios enfatizando el consenso con el que contaron, la amplia diseminación del conocimiento de sus crímenes y la activa participación de las “personas corrientes” en su perpetración (en especial, Browning 1992).

Este giro conceptual se reprodujo en los estudios relativos a la historia de violencia política y violaciones a los derechos humanos en la Argentina. A mediados de los años noventa, diversas contribuciones comenzaron a atender, como objeto de estudio, a los compromisos que, diversos grupos sociales, establecieron con el ejercicio de la violencia política y, también, a las responsabilidades de diversos actores de la sociedad civil y política en la represión (Águila 2008 y Lvovich 2008).

En este marco, el propio Estado y sus burocracias dejaron de suponerse como meros instrumentos de la represión y se tornaron objeto de nuevos estudios. Una serie de contribuciones mostraron las zonas grises y las ambigüedades de funcionarios y agentes estatales, los pliegues que atravesaban y los matices que condensaban diferentes instancias de las burocracias públicas en juzgados, maternidades, registros civiles, morgues y cementerios, entre otras dependencias, en tiempos de la dictadura militar y, específicamente, ante las prácticas que involucraba su crimen paradigmático: la desaparición forzada de personas (Somigliana 2000, Tiscornia 2004, Crenzel 2005, Belén Mora 2008, Sarrabayrouse Oliveira 2011, Villalta 2012, Gandulfo 2014, entre otros). Estas páginas asumen esta perspectiva y se inscriben en este marco de preocupaciones e intereses partiendo del presupuesto de que pese a la ocupación militar del territorio y de las jerarquías burocráticas del Estado tras el golpe de marzo de 1976 y a las normativas que la dictadura impuso para “depurar” las burocracias del Estado las mismas estuvieron lejos de funcionar como “máquinas” con engranajes que operaron sin voluntad y autonomía

relativa. Desde una aproximación exploratoria, me propongo indagar la agencia de ciertos actores, en el marco de distintas burocracias estatales, ante la violencia icónica de la última dictadura: la desaparición forzada.

La morgue

El 30 de Junio de 1980, un grupo de trabajadores de la morgue de la ciudad de Córdoba le dirigió una carta de siete carillas al general Videla, entonces presidente de facto, retratando los esfuerzos adicionales que estaban realizando en dicha dependencia en función del ingreso de centenares de cadáveres. Estos trabajadores le solicitaban a Videla que intercediera para que se les proporcionaran elementos de trabajo adecuados para proseguir con las tareas y se les aumentase su retribución reconociendo el carácter insalubre de las tareas que estaban desarrollando. Para ello, le enumeraban al dictador “todos los trámites que se han realizado para lograr ser encuadrados dentro de la ley de insalubridad, tareas penosas, riesgosas y de envejecimiento prematuro, trámite que comenzó en el año 1975”. (Trabajadores de la morgue 1980: 1).

Este reclamo había atravesado variados e intrincados caminos burocráticos que los escritores de la misiva le detallaban a Videla, los cuales habían recibido como respuesta el silencio o la amenaza de los superiores. Pero, también, a estos trabajadores les preocupaban las averiguaciones que realizaban los allegados de las víctimas que se acercaban a la morgue para saber sobre el destino de sus parientes y amigos. No sabían cómo responder a estas solicitudes. Únicamente, según los redactores de la carta, les llevó tranquilidad las palabras del teniente coronel Francisco Figueroa, juez militar de turno, quien se presentó en la morgue y, según le relatan a Videla,

había sido la única autoridad que nos indicó de cómo se debía proceder con los familiares y amigos de los cadáveres de los elementos subversivos, ya que al no estar nada reglamentado (sigue igual) nos encontrábamos no pocas veces en apuros debido a la exigencia de los deudos para el reconocimiento de los cadáveres. Eso nos dio tranquilidad para desempeñar nuestra función correctamente”. (Trabajadores de la morgue 1980: 3).

La ausencia de indicaciones u órdenes escritas evidencia el carácter irregular de estos procedimientos y a la vez la voluntad de no dejar registros de las prácticas criminales. Simultáneamente, el sentimiento de tranquilidad de los morgueros, tras recibir estas indicaciones, revela la ausencia de preocupaciones morales con respecto a la situación, su distanciamiento respecto de los “cadáveres de elementos subversivos” y la ausencia de empatía –espontánea o fruto de la deliberación consciente– y, por ende, de toda compasión o compromiso ético ante la angustia de sus familiares por conocer su destino.

Como forma adicional de reforzar su reclamo salarial y en pos del reconocimiento del carácter insalubre de las tareas que realizaban, a continuación, en su carta, los morgueros detallan el operativo implementado tras una acordada excepcional dispuesta por el Excelentísimo Tribunal Superior de Justicia de Córdoba en la que “se resuelve sepultar en horas de la noche todos los cadáveres que se encuentran en depósito”. (Trabajadores de la morgue 1980: 3).

El operativo mencionado fue realizado el 15 de Diciembre de 1976 a las 18 horas. Según los morgueros, tanto el capitán Muller a cargo del Departamento de Desinfecciones de la Municipalidad de Córdoba como el Cuerpo de Bomberos de la Policía de Córdoba, llegados hasta el lugar, desisten de la tarea al comprobar el estado de putrefacción de los cadáveres almacenados en el depósito de la morgue. Finalmente, el traslado en el que participaron los morgueros se realiza de madrugada, seis horas después, con camionetas del Ministerio de Bienestar Social de la provincia.

Así, el detalle realista y minucioso del trabajo realizado opera como una forma de justificar su reclamo corporativo:

Es imposible Sr. Presidente describirle una imagen real de lo que nos tocó vivir, al abrir las puertas de las salas donde se encontraban los cadáveres, dado que algunos llevaban más de 30 días de permanecer en depósito sin ningún tipo de refrigeración, una nube de moscas y el piso cubierto por una capa de aproximadamente diez centímetros y medio de gusanos y larvas, los que retirábamos en baldes cargándolos con palas. Nuestra única indumentaria era pantalón, guardapolvo, botas y guantes algunos... A pesar de todo esto no tuvimos ningún tipo de reparos en realizar la tarea ordenada; es de hacer notar que la mayoría de estos cadáveres eran delincuentes subversivos. Morgueros y Ayudantes Técnicos de Autopsia en la caja del camión junto a los cadáveres y custodiados por dos móviles de la Policía de la Provincia correspondientes a un operativo montado para tal fin nos dirigimos así al cementerio de San Vicente. Es inenarrable el espectáculo que presentaba el cementerio; los móviles de la Policía alumbraban la fosa común donde fueron depositados los cadáveres identificados por números y como punto de referencia los pilares de la pared cercana, detrás de la cual e inclusive arriba de los techos los vecinos al cementerio observaban la macabra tarea realizada. (Trabajadores de la morgue 1980: 3. Este pasaje de la carta fue transcrito en el informe *Nunca Más*, CONADEP 1984: 244).

Según los testimonios de los trabajadores de la morgue, los cadáveres

se inhumaban en horas de la noche, con apoyo de la policía y del III Cuerpo de Ejército que comandaba Luciano Benjamín Menéndez, en fosas comunes e individuales en el cementerio de San Vicente. Los mismos, presentaban evidentes signos de torturas, numerosos impactos de bala y señales de haber estado atados de pies y manos y eran remitidos con la orden expresa de no realizarles autopsias. (Trabajadores de la morgue 1980: 1).

Su epístola finalizaba señalando que recurrían a Videla en tanto:

Poder Supremo de la Nación para que considere, investigue y analice nuestro caso ya que no estuvo ni está, ni estará en nuestro espíritu tomar ninguna medida que afecte el normal desenvolvimiento de nuestro trabajo, siendo la mayoría de los integrantes jefes de familia honestas y cristianas, creyentes en la justicia de Dios y de los hombres [dejando constancia que] el personal que no firma esta carta es por temor a represalias que pudieran emanar de nuestros superiores. (Trabajadores de la morgue 1980: 6 y 7).

Esta última aclaración se debe a que la carta es remitida, con mención de los cargos y legajos personales de Lisandro Maurici, oficial principal ayudante técnico de autopsias; Francisco Rubén Bossio, Oficial ayudante técnico de autopsias; Orencio Fontaine, Oficial morguero; Enrique Zavalía, escribiente mayor morguero; Alfredo Svoboda, Ayudante de 2da morguero y José Caro, Auxiliar de 2da morguero pero sólo la firman, consignando sus documentos de identidad, Bossio, Zavalía, Svoboda y Caro.

La alteración que produce la carta de los morgueros se refuerza con el hecho de que sus redactores, en febrero de 1984, testimonian ante la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) y le entregan copia de la carta que le enviaron a Videla. Testimonio oral y carta le permiten a la CONADEP probar lo que sucedía en la morgue judicial y en el cementerio de San Vicente y el conocimiento que tenía Videla de esos hechos.

Pero lo que me interesa subrayar no es la responsabilidad jurídica manifiesta de Videla, del coronel, el capitán o de los bomberos y policías, sino las ideas y emociones conjugadas en la carta de los morgueros con relación al presidente de facto, a la autoridad militar que les dio instrucciones de cómo proceder ante el reclamo de los “familiares y amigos” y ante las víctimas: “los cadáveres de los delincuentes subversivos”.

Por un lado, los morgueros se dirigen a Videla en tanto presidente de la Nación, considerándolo como la autoridad legítima, el último recurso a quien recurrir luego de su trajinar por el aparato burocrático, pero también como la personificación que puede satisfacer su reclamo. Su demanda de reconocimiento se inscribe en un universo que no trasciende los intereses inmediatos y corporativos, –el aumento de su salario y el reconocimiento de la insalubridad de sus tareas– valores que no se alteran pese al cariz de la situación de la cual participan, ni ante la angustia de los familiares. Los cadáveres y las búsquedas desesperadas operan como mediación de su reclamo y justificación de sus demandas a la autoridad.

Así, la carta de los morgueros se distancia de los testimonios que predominaron en la escena pública, mediante su difusión en la prensa gráfica y televisiva y a través de su oficialización en el informe *Nunca Más* de la CONADEP o mediante su certificación como prueba jurídica en el juicio a las Juntas militares, en los que resaltaban las experiencias emotivas y cognitivas de las subjetividades avasalladas de los familiares de los desaparecidos y de los sobrevivientes del sistema de desaparición. Estos testimonios desplegaban una narrativa humanitaria que, mediante un relato realista que presentaba en detalle los sufrimientos corporales, buscaba establecer un puente de empatía, a partir de la común condición humana, entre las víctimas y las audiencias y públicos receptores de estos relatos. El recurso a la empatía, en la carta de los morgueros asume un sentido diferente. No apela a la pertenencia común al género humano para conmover la sensibilidad del receptor sino a la valoración de una moral del trabajo. En ella, los cadáveres cuentan como elementos y, por ende, ofician de recurso instrumental para concitar la empatía del dictador con sus reclamos.

Desde este punto de vista, la empatía con las víctimas y la compasión para con el dolor de sus parientes, propias de la cultura humanitaria, parecen volverse incompatibles con el egoísmo del interés personal, la racionalidad con arreglo a fines y la lógica mercantil.³ De hecho, varios años después estos trabajadores contribuyeron a identificar la

³ Para una interesante lectura del sentimiento de compasión en la sociedad de mercado de carácter capitalista, véase Sznaider 1998, 117-139.

fosa común en el cementerio de San Vicente donde fueron enterrados los cuerpos mencionados y uno de ellos reclamaba, en entrevista con el autor, una indemnización igual a los “*familiares de los zurdos*” por esta contribución, estableciendo, en el marco de una contabilidad del dolor y las injusticias, una equivalencia entre las vejaciones sufridas por las víctimas de la desaparición con las de un injusto trato laboral.⁴

La ausencia de empatía hacia las víctimas y la actitud de distanciamiento respecto de su suerte se combinan con la ausencia de miedo ante los perpetradores de sus muertes y causantes de sus sufrimientos. Cuando emerge el miedo entre un grupo de ellos –quienes colocan sus nombres pero que finalmente no firman la carta a Videla– es por temor a la reacción de sus superiores jerárquicos frente al nuevo giro que dan a su reclamo gremial al dirigirse al presidente y no ante a la posible reacción del dictador. El recurso de los morgueros a la máxima autoridad del Estado, personificada en Videla, se limita a interpellarla como la instancia última posible para que se reconozca el carácter y las condiciones de su trabajo.

¿Se debió su perspectiva de la violencia desplegada sobre los “cuerpos de los elementos subversivos” a una sobre adaptación a sus manifestaciones crudas con las que convivían estos trabajadores y a la búsqueda por complacer a la autoridad esperando recibir de ella el reconocimiento que creían merecer? No parece, por cuanto su demanda trasciende a sus autoridades inmediatas para dirigirse a la máxima autoridad del Estado cuando los reclamos previos a sus jefes directos que incluyó también otras instancias de la gobernación provincial se vieron agotados. Por otra parte, la larga marcha burocrática que emprendieron durante varios años de reclamos infructuosos no parece expresar un impulso subjetivo inmediato que buscara subordinar rápidamente el horror experimentado ante la violencia normalizándola, sino a una lucha gremial de largo aliento –el reclamo se originó en 1975 y le envían la carta a Videla en 1980– que persevera frente a múltiples desatenciones y negativas. Otra interpretación, podría sugerir que su reacción ante la violencia extrema fuese producto del propio carácter de su identidad ocupacional el cual supone trabajar con la muerte a diario. Pero esta hipótesis se desvanece al leer su relato en el que se encargan de subrayar la excepcionalidad de los hechos en los que participaron como forma de justificar sus demandas.

El hospital

El hospital Posadas, ubicado en la localidad de Haedo, en la provincia de Buenos Aires, construido en la década de 1950, durante el segundo gobierno de Juan Domingo Perón, funcionó parcialmente en tareas de investigación médica para atender enfermos con afecciones pulmonares crónicas y tuberculosis hasta 1972. En 1973, ingresaron por concurso médicos jóvenes formados en el sistema de residencias, con una dedicación exclusiva a su actividad profesional, y un alto compromiso con la medicina pública.

El proceso de radicalización política de principios de los años setenta tuvo, también, su expresión en el Hospital Posadas. Bajo el gobierno del presidente Héctor Cámpora, el 14 de junio de 1973, el hospital fue tomado por médicos, técnicos y empleados, quienes impulsaban un centro de salud de “puertas abiertas” a la comunidad en contraposición al modelo de centro de salud especializado (Álvarez 2003: 67). También, postulaban el reemplazo del director designado por la dictadura militar saliente y la designación del

⁴ Entrevista del autor a Rubén Bossio, Córdoba, octubre de 2003.

doctor Julio Rodríguez Otero a quien lograron imponer en el cargo, el 10 de julio de 1973, mediante fuertes movilizaciones (Bonanotte *et al.* S/f). Según un informe de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (DIPBA), obrante en el archivo de la Comisión Provincial por la Memoria de esa provincia, también participaron de la toma residentes de la villa de emergencia lindante con el hospital (Batallón de Inteligencia 601, 1976).

Los meses siguientes se caracterizaron por la ampliación y aumento de la actividad hospitalaria. Creció el número de camas de internación y se habilitaron nuevos servicios médicos. Paralelamente, se desarrolló una intensa relación entre los vecinos de los barrios aledaños y el Posadas, a través de la Asociación de Profesionales del hospital y el sindicato Asociación de Trabajadores del Estado que representaba a una importante porción de los trabajadores. Enclavado en un área que en ese entonces tenía una intensa actividad fabril, en el Posadas se realizaron numerosas asambleas de trabajadores de establecimientos de la zona. En 1974, durante el gobierno de Perón, la izquierda peronista es desplazada de la conducción del Hospital y asume su dirección el doctor Arturo Pimentel, apoyado por una custodia armada. Tras ello, la escalada represiva fue en aumento hasta que el 28 de marzo de 1976, cuatro días después del golpe de Estado, el hospital fue ocupado militarmente mediante un operativo conducido por el general Reinaldo Bignone, quien era delegado de la Junta Militar en el Ministerio de Bienestar Social, y luego fuera presidente de facto entre junio de 1982 y diciembre de 1983. Del operativo, participaron cien soldados, apoyados por tanques, carros blindados, helicópteros, camiones, integrantes de la policía de la provincia de Buenos Aires y de la Fuerza Aérea.⁵

Las fuerzas militares efectuaron requisas, se apostaron en las entradas del Hospital portando listas con los nombres de los trabajadores, que debieron formar fila mientras se determinaban las detenciones. Más de cincuenta trabajadores fueron arrestados y llevados a diferentes centros clandestinos de detención o a cárceles legales donde estuvieron presos durante meses sin causas penales, sus domicilios fueron allanados y sus familiares torturados. Las requisas y las detenciones se extendieron a los barrios aledaños al hospital.

Tras el golpe, el 14 de abril de 1976 asumió la dirección del hospital el Coronel Médico (RE) Julio R. Estévez quien contrató a un grupo de policías retirados y en actividad apodados por los empleados del hospital como “Swat”, en alusión a una serie televisiva norteamericana popular en aquel momento en la que un grupo policial de elite enfrentaba situaciones críticas. Los “Swat” sembraron el terror en el hospital donde, en sus propias dependencias, –más precisamente en un Chalet que ofició de vivienda del director y luego fue lugar de reunión de los grupos de atención psiquiátrica– funcionó un Centro Clandestino de Detención donde estuvieron personas cautivas en condición de desaparecidas.⁶

Una de las trabajadoras secuestradas y que estuvo en condición de desaparecida en ese centro clandestino fue Gladis Cuervo, quien se desempeñaba como enfermera. Llamativamente, una serie de registros burocráticos producidos por distintas autoridades y empleados del hospital dan cuenta de su desaparición. Por un lado, el expediente 2020-2146/77-0 del registro de la Secretaría de Salud Pública del Ministerio de Bienestar Social, durante la propia dictadura, caratulado “Desaparición de Agentes Gladis Cuervo y otros” fue iniciado a partir de la nota 23/77 del 10 de enero de 1977 elaborada por Estévez, el

⁵ Auto de procesamiento, Causa Hospital Posadas, Buenos Aires, 2007.

⁶ Auto de procesamiento, Causa Hospital Posadas, Buenos Aires, 2007.

director del hospital, quien se dirigió al Director Nacional de Establecimientos Sanitarios informándole que empleados del nosocomio: “han desaparecido de sus domicilios y de sus puestos de trabajo, presumiéndose que pueden haber sido detenidos o secuestrados”, razón por la que solicitó “instrucciones sobre el temperamento a seguir con respecto a la posible baja, suspensión preventiva y a los haberes devengados”. En esa nota, informó que la enfermera Gladis Cuervo tuvo “fecha de detención o secuestro” el 25 de noviembre de 1976.

El Departamento de Personal de la Secretaría de Estado de Salud Pública requirió a Estévez que aclarase las razones de la ausencia de estas personas y, además, que incluyera la “versión expresada por cada uno de los familiares que se habrían presentado denunciando la supuesta detención o desaparición del agente” y que informara si en las desapariciones había “mediado intervención policial y/o judicial”. Un mes después, Estévez informó a la Jefatura de Personal de la Secretaría de Salud Pública, por nota del 9 de febrero de 1977, que “Gladis Cuervo y Rubén Galluci fueron liberados el 20-1-77 y el 25-1-77, según referencias concretas”. El 2 de noviembre de 1977, el Director Asistente Interino del nosocomio, Juan Antonio Costa, dejó nuevamente constancia de que Gladis Cuervo “según referencias fue liberada el 21 de enero de 1977”. La Dirección de Asuntos Jurídicos dictaminó, el 9 de diciembre de 1977, la cesantía de los empleados detenidos, en virtud del “largo lapso de tiempo transcurrido desde la desaparición de los agentes” y en el “resultado obtenido de las gestiones”. Finalmente, el 21 de noviembre de 1978 el Secretario de Estado de Salud Pública, contraalmirante Manuel Campo, por resolución 3871/78, dispuso la cesantía de Gladis Cuervo y otros empleados. De este modo, diferentes integrantes de las jerarquías burocráticas daban cuenta, mediante documentos públicos, de la desaparición de la enfermera y otros empleados y de su liberación. ¿Cómo comprender esta actitud, asumida por miembros de las Fuerzas Armadas, en un contexto signado por la intención oficial de desconocer la existencia de desaparecidos y negar todo conocimiento de su destino? Según afirman diversos testimonios esta conversación burocrática abierta sobre qué decisión normativa asumir respecto de los empleados desaparecidos obedecía a la situación de impunidad. De hecho, Cuervo y otros empleados fueron cesanteados pese a que los expedientes oficiales daban cuenta de su secuestro. Sin embargo, llama la atención que la complicidad con la represión ilegal, que vulneraba toda norma, se combinaba con la búsqueda de justificar el apego a los procedimientos administrativos que se disponen ante el ausentismo del personal de sus puestos de trabajo.

Pero, además del reconocimiento del director del hospital sobre su detención, otros registros, más llamativos aún, dan cuenta de la desaparición de Cuervo y de otros trabajadores y de la violencia desplegada por la dictadura en el Posadas.

El libro de novedades del servicio de enfermería del hospital, denominado en la jerga administrativa *report*, en el cual las diferentes supervisoras asientan las novedades ocurridas durante su turno de trabajo, menciona la detención de Gladis Cuervo el 25 de noviembre de 1976.

En las fojas 194/5 del libro número 13, Lidia Hajewski, Jefa del Departamento de Enfermería, anotó: “se llevaron detenida a Gladis Cuervo”. Según relató Hajewski ante el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Morón que investigó inicialmente las violaciones a los derechos humanos en el hospital Posadas, ella fue informada por una compañera de que Cuervo había sido llamada a la Dirección del hospital. Según sus palabras, dado que consideraba que en la Dirección siempre “sucedió

alguna anormalidad”, con todo el personal del servicio de enfermería había convenido que se le debía comunicar cuando alguien fuese convocado a la Dirección. Entonces, se dirigió a la Dirección del Hospital y “a pesar de que no le permitían pasar, ya que era área restringida” ingresó “hasta la antesala de la dirección” donde se encontró con una persona que le manifestó que Cuervo “no había sido llamada de la Dirección”. Entonces se dirigió al piso en el que trabajaba Cuervo donde le dijeron que, tal como le habían dicho, “la habían llamado de la Dirección, y que se había ido hasta allí”. Hajewski afirmó que luego de una hora “se corrió el rumor en el Hospital de que se la habían llevado detenida” y entonces decidió asentar en el libro: “Se llevaron detenida a Gladis Cuervo”.⁷

Esta inscripción, por un lado, comparte el mismo libro de novedades con otras de muy distinto tenor. En el renglón superior inmediato, se hace constar que “consuelo dip puede tomarse los 3 francos solicitados” y el día anterior se había anotado, en el folio precedente: “cambié 2 sábanas, quedan en el cuarto”. La convivencia con anotaciones laborales, podría conducir a pensar el registro de la detención de Cuervo como resultado de la rutina burocrática que prescribe dejar constancia de toda novedad en el servicio y que no se altera frente a la excepcionalidad del acontecimiento. Sin embargo, otras inscripciones similares a la nota referida a la detención de Cuervo recorren los libros de novedades del servicio de enfermería. En el número 13, la supervisora Mirta Bordón asentó: “se llevaron detenida a la Sra. Cairo de Garassino” (auxiliar de enfermería) durante el turno noche del 26 de noviembre; Consuelo Giménez de Dip precisó que “Actividad. Informa la Sra. Gutsch que aprox. 3.30 se llevaron esposado al Sr. Fraga Os. (La policía del Hospital presentaron como militares)”; Elida Cano de Verdún y Sabina Peralta de Manzur informaron la detención del Dr. Ujelis razón por la que, señalan, el 5 enero de 1977 “se suspendieron todas las intervenciones” y, finalmente, otra anotación deja constancia de una reunión extraordinaria de Jefes de Servicio, el 6 de enero de 1977, cuyo punto 2 del orden del día tendría como tema las “detenciones del día de ayer” aclarando que se recibiría “información del Sr. Director”. Por último, en otra anotación, el 3 de septiembre de 1976, Mirta Bordón registró en el libro 12, página 214, renglones 18 y 19 que: “Hoy hubo tiros dentro del Htal. Es increíble, esto parece el Far West durante la noche”.

¿Cómo leer, entonces, la anotación sobre la detención de Cuervo y otras similares registradas en el *Report*? ¿Las encargadas del servicio de enfermería quisieron dejar testimonio de la represión o simplemente asentaron estos hechos como lo hicieron, renglones antes o después, con otras cuestiones menores sucedidas en sus turnos de trabajo?

Cuervo, casi cuarenta años después de los hechos, destaca que la anotación de su jefa respecto de su detención y otros registros similares no fueron producto de una voluntad de resistencia fundada en convicciones políticas. Las jefas no eran militantes y sus adscripciones ideológicas se situaban en la defensa del orden establecido. Pero remarca que, tampoco, esas anotaciones entremezcladas con registros banales pueden interpretarse como una normalización del horror. Las interpreta, en cambio, como fruto de una moral que combinaba la fidelidad al deber laboral, registrar todo lo sucedido en el turno, y un sentido del bien y de la decencia que no permitía omitir hechos de esa gravedad.⁸

A diferencia de las notas del director del hospital, el apego al registro administrativo buscaba poner de relieve un mal cuyo ejercicio no podía ser soslayado. Estas notas

⁷ Declaración testimonial de Lidia Hajewski, fs. 721/3, legajo 129, causa 2628/84. Comisión Nacional sobre Desaparición de Personas, s/Denuncia.

⁸ Entrevista del autor con Gladis Cuervo, Buenos Aires, 5 de agosto de 2014.

permanecen, aún, abiertas a múltiples lecturas y constituyen indicadores de la densidad de las experiencias de quienes sufrieron la violencia o fueron sus testigos. Finalmente, advierten la necesidad de evitar lecturas simplificadas de las relaciones que grupos sociales y la “gente común” establecieron con la violencia política.

Conclusiones

En estas páginas he presentado los cambios producidos en el campo de la historia reciente y en los estudios sobre memoria social en la Argentina enfocándome en un aspecto específico: el examen del Estado como actor en la comisión de masivas y sistemáticas violaciones a los derechos humanos durante la última dictadura militar.

En este marco, he presentado el pasaje de una perspectiva que propuso al Estado como una máquina burocrática sin fisuras en la comisión del exterminio, a una mirada analítica que procura dar cuenta de matices, pliegues y contradicciones en las prácticas, ideas y emociones que atravesaron a los miembros de las burocracias estatales ante la violencia represiva ejercida por la última dictadura militar. El examen de la literatura burocrática permite poner en discusión el carácter monolítico de la organización estatal a la vez que subraya la fertilidad que puede ofrecer este material para comprender las disímiles relaciones que establecieron los empleados de distintas dependencias de la administración pública con la violencia dictatorial y con la propia estructura normativa. Ello abre un camino para explorar las relaciones que, con las prácticas represivas y normativas, establecieron grupos más amplios de la sociedad argentina.

Estas páginas revelan algunas de ellas. Por un lado, la carta de los morgueros evidencia la ausencia de empatía respecto de las víctimas y la angustia y el dolor de sus allegados. Simultáneamente, su uso instrumental del horror y de los cadáveres, subordinado al privilegio de sus intereses corporativos. Para ello, apelan a la máxima autoridad, Videla, al cual recurren sin temor para que atienda las demandas que sus superiores jerárquicos desconocieron.

Por otro lado, en el caso del hospital Posadas, las notas del director dando cuenta de los secuestros y las liberaciones y solicitando instrucciones sobre cómo proceder con estos empleados revela dos paradojas fruto de la impunidad, el registro de los procedimientos ilegales en documentos administrativos oficiales y la complicidad con la represión ilegal y el apego formal a las normas de la administración pública. Simultáneamente, los registros del libro de novedades del servicio de enfermería al parecer fueron fruto de otro tipo de mandato moral que, fundado en una ética del trabajo y en un sentido del bien, no pudo sustraerse del compromiso de dejar constancia de las violaciones sin proponerse, con ello, una acción de resistencia política.

Como se señaló, tras recuperarse la democracia, la empatía con las víctimas de la violencia dictatorial se edificó en la amplia difusión de los testimonios de los familiares de los desaparecidos y los sobrevivientes de los centros clandestinos. La comunión con sus experiencias extremas de sufrimiento se basó en la capacidad de sus interpelaciones de conmover los sentimientos de sus audiencias en base a la condición humana compartida. Ello edificó, también, el consenso para condenar a los perpetradores de los crímenes. Esta otra literatura, constituida por cartas, memos, libros de novedades y otros trámites y expedientes administrativos evidencia un universo más complejo de relaciones, de

distancias y cercanías, con quienes sufrieron experiencias límite de violencia. Pone, además, en primer plano que el terror no se dirigió desde el Estado a la sociedad civil, por completo víctima o ajena de aquél. También, que las relaciones con las violencias dictatoriales fueron diversas y que esta heterogeneidad no se fundó en la proximidad o lejanía respecto de experiencias de violencia extrema sino en el modo en que éstas fueron conceptualizadas por los actores en marcos de sentido que le otorgaron significado. El examen de estos marcos, de sus genealogías y características, asoma entonces como un desafío pendiente del campo de estudios.

Bibliografía

- Águila, G. (2008), *Dictadura, represión y sociedad en Rosario, 1976-1983. Un estudio sobre la represión y los comportamientos y actitudes sociales en dictadura*. Buenos Aires: Prometeo.
- Álvarez, M. (2003), *Esperanzas caminando. El Posadas: una experiencia de movilización y participación social en la argentina de los 70'*. Trabajo final presentado en el Seminario de Investigación Histórica, I.E.S, 1, Alicia Moreau de Justo, Buenos Aires: inédito.
- Arendt, H. (1963), *Eichmann in Jerusalem: A Report on the Banality of Evil*. Londres: Faber & Faber.
- Arendt, H. (1974), *Los orígenes del totalitarismo*. Madrid: Taurus.
- Batallón de Inteligencia 601. (1976), “Proceso en el Policlínico Posadas desde el año 1972 hasta la fecha”. Archivo DIPBA, legajo 6092, Mesa “D(S)”, Carpeta Varios, Comisión Provincial por la Memoria de la provincia de Buenos Aires.
- Belén Mora, N. (2008), “El tratamiento burocrático y clasificación de personas desaparecidas (1976-1983)”. En: *Avá. Revista de Antropología*, 13, 143-156.
- Bonanotte, C.; Crespo, L. y Lozano, C. (S/f), “Transición democrática y formas de poder popular”. Trabajo final no publicado del Seminario de Investigación a cargo de Ernesto Villanueva, Carrera de Sociología, Universidad de Buenos Aires.
- Breton, A y Wintrobe, R. (1986), “The Bureaucracy of Murder Revisited”. En: *Journal of Political Economy*, 94 (5), 905-926.
- Browning, C. (1992), *Ordinary Men: Reserve Police Battalion 101 and the Final Solution in Poland*, New York: HarperCollins.
- Cesarini, D. (2006), *Becoming Eichmann, rethinking the life, crimes, and trial of a “desk murderer”*. Nueva York: Da Capo Press.
- Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) (1984), *Nunca Más. Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas* Buenos Aires: EUDEBA.
- Crenzel, E. (2005), “Cartas a Videla: una exploración sobre el miedo, el terror y la memoria”. En: *Telar*, II, 2 y 3, 41-57.
- Crenzel, E. (2008), *La historia política del Nunca Más. La memoria de las desapariciones en la Argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Crenzel, E. (2011), “La transmisión interrogada. Jóvenes, conocimiento y memoria de la represión en el Hospital Posadas, Buenos Aires, Argentina”. En: *Universitas Humanística*, 72, 111-132.

- Crenzel, E. (2012), “Memorias y espacios de las violencias de Estado en Argentina: el caso del hospital Posadas”. En Anne Huffschmid y Valeria Durán (eds), *Topografías conflictivas: memorias, espacios y ciudad en disputa*. Buenos Aires: Nueva Trilce, 319-334.
- Crenzel, E. (2013), “El prólogo del Nunca Más y la teoría de los dos demonios. Reflexiones sobre una representación de la violencia política en la Argentina”. En: *Contenciosa. Revista sobre violencia política, represiones, resistencias en la historia iberoamericana*, I, 1: <http://contenciosa.org/Sitio/VerArticulo.aspx?i=9> (1-12-013).
- Duhalde, E. (1983), *El Estado terrorista argentino*. Buenos Aires: Argos-Vergara.
- Gandulfo, J. (2014), “El caso de las tumbas de N.N. en Grand Bourg”. *La justicia y los organismos de derechos humanos en la transición a la democracia* Tesis de Maestría, Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Lvovich, D. (2008), “Sistema político y actitudes sociales en la legitimación de la dictadura militar argentina (1976–1983)” En: *Ayer. Revista de historia contemporánea*, 70, 275-299.
- O’Donnell, G.; Schmitter, P. y Whitehead, L. (1986), *Transitions from Authoritarian Rule: Comparative Perspectives*. Baltimore: Johns Hopkins University Press.
- Sarrabayrouse Oliveira, M. (2011), *Poder Judicial y dictadura. El caso de la Morgue*. Buenos Aires: CELS/Ediciones del Puerto.
- Somigliana, C. (2000), “Apuntes sobre la importancia de la actuación del Estado burocrático durante el período de la desaparición forzada de personas en la Argentina”. En: *Taller. Revista de Sociedad, Cultura y Política*, 5, 14, 9-19.
- Sznaider, N. (1998), *The Sociology of Compassion: A Study in the Sociology of Morals*. En: *Cultural Values*, 2, 1, 117-139.
- Tiscornia, S. (2004), *Burocracias y violencia. Estudios de antropología jurídica*, Buenos Aires: Antropofagia–Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.
- Torres Molina, R. (2009), “Veinticinco años del informe de la Conadep”, *Página12*, 15 de septiembre de 2009; en <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-131783-2009-09-15.html> Consultado el 1 de diciembre de 2013.
- Trabajadores de la morgue. (1980), *Carta al teniente general Jorge Rafael Videla*. Córdoba, 1980.
- Villalta, C. (2012), *Entregas y secuestros. El rol del Estado en la apropiación de niño*. Buenos Aires: Del Puerto/CELS.